

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12

TELÉFONO 13587 :- APARTADO 1.039

Horas: De DIEZ a UN.- y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre; 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

### Diputación Provincial de Madrid

Relación de opositoras a las plazas de enfermeras que han quedado eliminadas por no haber presentado la documentación necesaria en el plazo marcado.

Abad Monteliu (Carmen).  
Antonio Santos (Luisa de).  
Bomatí Jarrín (Presentación).  
Cava Trujillo (Josefina).  
Cambón Ramos (Isabel).  
Carpintero Fontaneda (Julia).  
González Cuervo (Julia).  
Hernández Redondo (Isabel).  
Izquierdo Fernández (Aurora).  
López Fernández (Ursula).  
Martínez Orechavala (María).  
Moyano Palao (Tránsito).  
Pérez González del Río (Blanca).  
Ranilla Martín (Elena).  
Rodríguez Fernández (Purificación).  
Román Fernández (Nicolasa).  
Sánchez Aponte (Adelina).  
Sánchez Calvo (María Pilar).  
Sierra Sierra (Felipa).  
Álvarez Gómez (Manuela).  
Arvesul Álvarez (Concepción).  
Bravo Puntos (Ángeles).  
Camacho Prados (María).  
Cancelada Ramos (Felisa).  
Fernández Fernández (Antonia).  
Hernández Pérez (Amalia).  
Hernando Hernando (Romualda).  
Lomoera Pellicer (Rosario).  
López Martín (Consuelo).  
Minguez García (Brígida).  
Novo Lorenzo (Benigna).  
Pérez Trillo (Ana).  
Rascón Rodríguez (Magdalena).  
Rejo Davó (María Josefa).  
Salazar Gordillo (Purificación).  
Sánchez Aponte (Elia).  
Sánchez Felipe (Ángeles).  
Madrid, 30 de abril de 1935.—El Presidente.

### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

#### ANUNCIO

Se hace saber por el presente que habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1935, serie A números 10.546/7; serie C números 3.036/7; serie D números 3.088/90; serie D nros. 4.820 y 21, y serie F número 4.482, presentados por el Banco Comercial de Tarrasa en la Delegación de Hacienda de Barcelona, lo que se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en las oficinas de este Centro, dentro del plazo marcado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la R. O. de 17 de abril de 1913.

Madrid, 25 de abril de 1935.—Por el Director general, Emilio Vela-Hidalgo.

(Núm. 1.202)

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAVERDE DE MADRID

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de veinte días naturales, contados desde el en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la matrícula de impuestos sobre ganado vacuno, caballar y mular, asnal, de cerda, lanar, cabrío y demás impuestos municipales, a fin de que durante el expresado plazo puedan los interesados hacer las objeciones que estimen pertinentes.

Villaverde de Madrid, 17 de abril de 1935.—El Alcalde (firmado.)  
(Núm. 1.099) (X. --255)

#### HORTALEZA

La relación de altas y bajas al Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, formadas por esta Junta pericial para el próximo ejercicio de 1935 y por acuerdo de la misma, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar des-

de el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y hacer las reclamaciones que consideren de derecho, por medio de la oportuna solicitud y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Hortaleza, 16 de abril de 1935.—El Alcalde, Mariano Morales.

(Núm. 1.098) (X. --256)

#### CAMPO REAL

Los contribuyentes de este término que hayan tenido alguna alteración en su riqueza rústica, podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 15 de junio próximo, las declaraciones correspondientes.

Campo Real, 19 de abril de 1935.—El Alcalde, Enrique Vega.

(Núm. 1.114) (X. --253)

#### CAMPO REAL

Se hace saber al público que las cuentas del Presupuesto de este Municipio, correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1934, quedan expuestas en Secretaría por espacio de quince días y otros ocho días más a contar desde su término, para oír reclamaciones.

Campo Real, 19 de abril de 1935.—El Alcalde, Enrique Vega.

(Núm. 1.114) (X. --254)

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

Se pone en conocimiento de los interesados que, durante quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se encuentran expuestas al público en la Administración de Rentas, para oír reclamaciones, las matrículas del año actual, correspondientes a entradas de carruajes y edificios sin fosas sepulcrales.

Chamartín de la Rosa, 20 de abril de 1935.—El Alcalde, Mónico Cid.

(X. --252)

#### VALLECAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes de este término a quienes afecte el arbitrio municipal sobre Vigilancia e Inspección de alcantarillado público que habiendo terminado la confección de la matrícula del indicado arbitrio correspondiente al presente año, ésta se halla de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles en la Administra-

ción de Rentas y Exacciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Todos cuantos tuvieren que hacer reclamaciones sobre inclusión, exclusión o reforma de cuota, pueden hacerlo en el indicado plazo, pasado el cual, se procederá a la exacción voluntaria del arbitrio, no admitiéndose por tanto, reclamaciones posteriores.

Vallecas, 24 de abril de 1935.—El Alcalde, Eustaquio Pardo.

(X. --260)

#### HORTALEZA

Formadas las cuentas de presupuestos y de Depositaria de 1934 y examinadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se hace saber que de conformidad al artículo 126 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, aquellos documentos con sus justificantes, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes puedan hacerse por los habitantes de este término los reparos y observaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Hortaleza, 22 de abril de 1935.—El Alcalde.

(Núm. 1.134) (X. --259)

#### VILLACONEJOS

Formado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el próximo ejercicio de 1935, aprobado por la Comisión municipal de Hacienda, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo quinto del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Villaconejos, a 15 de abril de 1935. El Alcalde (firmado.)

(Núm. 1.096) (X. --257)

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

Por el presente se hace constar que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, y por espacio de quince días, las cuentas de ordenación, depositaria y administración de fondos municipales de este Ayuntamiento, relativas al ejercicio del Presupuesto de 1934, durante cu-

### CÉDULAS PERSONALES

Habiendo solicitado don Justo Sabarria Hazas la devolución de la fianza que tiene depositada por la Recaudación del impuesto de cédulas personales del distrito de Buenavista, de esta Capital, se anuncia al público, a fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Madrid, 2 de mayo de 1935.—El Secretario, Sinesio Martínez.—(Rubricado)

yo plazo y ocho días más podrán formular los habitantes del término municipal, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Chamartín de la Rosa, a 20 de abril de 1935.—El Alcalde Presidente, Mónico Cid.

(X.—258)

## Ministerio de Marina

### Jefatura de los Servicios de Transportes, Subsistencias y Adquisiciones

#### CONCURSOS

Hasta las once de la mañana del día 5 de mayo próximo venidero se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones del Ministerio de Marina, sito en el piso entresuelo, despacho número 3, para el suministro de 118 kilogramos de algodón en desperdicio con destino al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, entendiéndose que dicho algodón tiene que ser puesto en dicho Canal.

El concurso se ajustará al pliego de condiciones publicado por O. M. fecha 5 de septiembre de 1933 («Diario Oficial» de Marina núm. 213, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 30 de abril de 1935.—El Jefe de Adquisiciones, José Cabrerizo.

(O.—343)

Hasta las doce de la mañana del día 5 de mayo próximo venidero, se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones del Ministerio de Marina, sito en el piso entresuelo, despacho número 3, para suministrar a la Sección de Ingenieros del mismo los accesorios siguientes:

Dos lámparas largas de mercurio a vapor.

Una lámpara curva de mercurio a vapor (para ampliaciones).

Máquina de revelado «Permanx», de 1,20 de largo.

Dos bobinas de papel especial, para copias de la foto Start.

Líquidos, polvos y dos rollos de papel para la «Permanx».

El concurso se ajustará al pliego de condiciones publicado por O. M. fecha 5 de septiembre de 1933 («Diario Oficial» núm. 213, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 30 de abril de 1935.—El Jefe de Adquisiciones, José Cabrerizo.

(O.—344)

### JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE MADRID

#### Anuncio

El día 17 de mayo, a las once horas, y en el local del Regimiento de Infantería número 6, se reunirá esta Junta para la compra mensual de los artículos.

Los pliegos de condiciones, calidades y características, así como las muestras de los artículos que permitan asegurarse del minimum de calidad y rendimiento, estarán expuestos en la Secretaría (Parque de Intendencia), todos los días laborables, de diez a trece, para que puedan examinarse por los que deseen tomar parte en la licitación.

Las proposiciones podrán entregarse en la Secretaría de la Junta, desde la fecha del anuncio, todos los días hábiles, durante aquellas horas hasta

la anterior a la reunión, y desde las nueve a las diez horas del día de la celebración del acto.

Las cantidades a adquirir, así como los puntos de suministro, son los que figuran en la tablilla de anuncios, en las que también se exhibe el modelo de proposición escrita.

Madrid, 30 de abril de 1935.—El Capitán Secretario (firmado).

(O.—342)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don José Zorrilla, en nombre del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra la Sociedad en Comandita «Hijos de Maldonado», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de mayo próximo, a las once, y por el tipo de doce mil seiscientos sesenta pesetas setenta y cinco céntimos en que han sido tasados los siguientes bienes:

Cuatro mil noventa y ocho estuches conteniendo papel y sobres de diferentes clases.

Quinientos treinta y dos blocks de papel blanco y de color.

Ciento setenta y nueve millares de sobres.

Veintidós gruesas de lapiceros y portaminas.

Ochocientas sesenta y cuatro docenas y media de porta plumas.

Setecientas cuatro cajas de plumas.

Ciento ochenta y nueve plumas estilográficas.

Ciento trece ms. etiquetas y noventa y dos docenas sobre ídem.

Treinta y seis cajas pizarrines.

Veintitrés docenas y media de pizarras.

Ciento sesenta y seis estarcidos zinc abecedarios y numeración.

Ciento cinco docenas y dos tercios de docena de sujeta papeles.

Tres docenas de llaveros.

Siete docenas y siete doceavas partes de docena de platillos porta plumas.

Once seca firmas.

Cincuenta y nueve cajas de clarión blanco y de color.

Cincuenta y tres cajas gomas de borrar.

Noventa y nueve docenas y dos tercios de docena de frascos de tinta china y escribir.

Seis prensas de hierro.

Sesenta y dos ceniceros.

Ciento veintitrés mojasellos.

Cuarenta y cinco pisapapeles.

Noventa y cinco frascos pasta blanca.

Ciento sesenta y cinco tinteros de cristal, porcelana y escribanías.

Dos kilos de perdigonos.

Seis gruesas y cuarto de barras tinta china y corriente.

Ocho cajas de pintura.

Una docena y media paletas de pintura.

Dieciocho docenas estuches minas.

Doscientos setenta y siete dobles decímetros.

Veintiséis juegos plantillas curvas.

Ochenta y siete cientos barras carboncillo.

Tres gruesas tres diez avos de chinchas.

Trescientos afilaraspadores.

Cuatro papeleras marmolita y setenta y siete cintas máquina.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del mismo.

Madrid, veintiséis de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

(Firmado.)

(A.—1.045)

### HUELVA

#### EDICTO

Don Esteban Enrique Rebollar y Llauradó, Juez de instrucción de esta capital, y su partido,

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial se sirvan dejar sin efecto cuantas gestiones se hallaren practicando en virtud de requisitorias de este Juzgado, fecha 1.º del actual, que fueron publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 9 del mismo mes, y en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid, de fecha 13, y de Huelva, de 11 del referido mes de abril, para la busca y prisión del procesado en causa número 126 de 1932, por estafa, Antonio Román Santos.

Pues así está acordado en cumplimiento a carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, procedente de la causa antes dicha.

Dado en Huelva, a 20 de abril de 1935.—El Secretario, Francisco Martínez.—Esteban Enrique Rebollar.

(Núm. 1.133)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Jaime Pérez Nadal, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra don Manuel Brocas Gómez, en la actualidad sus herederos y causahabientes, sobre pago de cinco mil quinientas diecisiete pesetas, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca embargada en los presentes autos, y que es la siguiente:

#### Finca

Urbana.—Un solar o parcela de terreno en esta capital, calle de las Margaritas, sin número, que comprende una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados y tres centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos sesenta y tres pies cuadrados cuarenta decímetros de otro. Linda: al Norte o frente, en línea de catorce metros cuarenta y dos centímetros, con la citada calle de las Margaritas; por la derecha entrando, al Oeste, en línea de veinticuatro metros cuarenta y dos centímetros, con solar

letra G, de igual procedencia; por la izquierda, al Este, en línea de veintidós metros cuarenta centímetros, con la calle del Término, y por la espalda, fondo, Sur, en línea de trece metros treinta y cuatro centímetros, con el resto del solar del que se segregó.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ocho mil doscientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del que sirvió de base para la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de indicada suma y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

##### Tercera

Se hace constar que sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad el solar embargado.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Juan Conte-Lacoste

V.º B.º

El Juez,

José Mínguez

(A.—1.040)

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas y Estrada, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Miguel Díaz Taravillo, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de mayo próximo, a las once, y por el tipo de doscientas veintiséis mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente

#### Finca

Casa de reciente construcción, sita en la calle de Abtao, de esta capital, en la que le corresponderá el número dieciséis, zona del Ensanche, partido judicial y municipal del Hospital, barrio de las Delicias, sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía. Consta de cinco plantas, distribuidas en siete cuartos cada una; linda: por su frente, con la calle de Abtao, en línea de catorce metros; por la medianería derecha entrando, con casa de don Miguel Díaz Taravillo y

con el lote número dos, adjudicado a don Alfredo del Moral, en línea de 29,10 metros; por la medianería izquierda, con terrenos de don Miguel Díaz Taravillo, en línea de 29,10 metros, y por el testero, en línea de catorce metros, con solar de don Alfredo del Moral. Ocupa una superficie de 407,40 metros cuadrados, equivalentes a 5.247,31 pies cuadrados, de los que están edificados 346,30 metros cuadrados aproximadamente, y se destinan a patios los restantes.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado la cantidad de veintidós mil seiscientos pesetas, importe del diez por ciento del expresado tipo de doscientas veintiséis mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan depositados en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
(Firmado.)

(A.—1.041)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en la ejecución del sumario que se instruye por escrito contra Jacinto Martín Díaz, ante el extinguido Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, hoy número 5, se hace saber a Manuel Perales que quedan a su libre disposición los trajes que se le entregaron en depósito, y cuyo individuo vivió en la calle Conde Romanones, 8.

Madrid, 18 de abril de 1935.—El Secretario, P. D. (firmado).—El Juez de instrucción, Solano.

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos a instancia de don Benito Cuaresma Marcos, representado en concepto de pobre por el Procurador don Carlos Martínez Bellón, contra doña Felipa Fernández Martínez, sobre divorcio, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada que se ha mandado sustanciar con sujeción a las normas establecidas en la ley de Divorcio, y conferir traslado de ella

a dicha demandada y al Ministerio Fiscal, para que dentro del término de veinte días comparezca y la contesten, personándose en los autos.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de la demandada doña Felipa Fernández Martínez, se la emplaza a los fines acordados por medio del presente edicto, previniéndole que las copias simples de dicha demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, 10 de abril de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, (firmado).

(Núm. 1.123) (C.—190)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número 19, de esta capital, penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en concepto de pobre por el Procurador don Rodolfo Rubira Abarca, en nombre de doña Leonor Santedoro Linares, contra doña Marina del Rosal Rodríguez y doña Luisa Sánchez-Blanco de Miguel, sobre que en su día, y en la sentencia definitiva se declare alternativamente: o que no se tenga por ejercitada la facultad de ceder que utilizó doña Marina del Rosal en el acto de la última subasta celebrada el 10 de noviembre último, de la finca número 54 de la calle de Alonso Cano, de esta capital, en procedimiento judicial sumario seguido en el Juzgado de primera instancia número 2 por dicha señora, por sí y a nombre de sus menores hijas, contra don Francisco Pérez Díez; o que la citada subasta se declare nula, puesto que ha tenido lugar con notoria infracción del texto legal que no autoriza en ningún caso el ejercicio de la facultad de ceder, con imposición de costas, a las demandadas. Y cumpliendo lo mandado en providencia de esta fecha, se emplaza por medio de la presente a doña Marina del Rosal Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días, a contar desde la inserción en la «Gaceta de Madrid» y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Oviedo, comparezca en dichos autos, personándose en forma por medio de Procurador, y manifestando además su conformidad u oposición a que sea utilizada en este pleito la declaración de pobreza hecha en favor de la actora en otro litigio, previniéndole que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 17 de abril de 1935.—Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno: Arturo Pérez.

(Núm. 1.126) (C.—192)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el incidente de pobreza promovido ante el Juzgado de primera instancia número 8, de esta capital, Secretaría de don José Torres Santos, por doña Milagros Manrique de Lara Martínez, representada por el Procurador don José María Paramés, contra el esposo de dicha, don Gerardo Alonso Gombau, para litigar en tal concepto, en autos sobre divorcio, se ha dictado la providencia que se inserta a continuación:

Providencia

Juez interino señor Gómez Martí-

nez.—Madrid, 20 de abril de 1935.—Por presentadas las copias simples que se acompañan con el anterior escrito, que se unirá a las diligencias de su razón.

Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de pobreza formulada por la representación de doña Milagros Manrique de Lara Martínez, en su escrito fecha 4 de los corrientes, confiriéndose traslado de ella al esposo de dicha señora, don Gerardo Alonso Gombau, y al señor Abogado del Estado, y empláceseles, a este funcionario, con entrega de las oportunas cédula y copias simples de la referida demanda y de sus documentos, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda; y al señor Alonso Gombau, cuyo paradero desconoce la demandante, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que, en igual plazo de nueve días, comparezca y conteste la demanda, previniéndole que en la Secretaría del que refrenda tendrá a su disposición una de las copias simples de la referida demanda y de sus documentos, que le serán entregadas si se presenta a recogerlas bien por sí o por medio de Procurador debidamente apoderado.

Lo manda y firma su señoría, de que doy fe.—F. Gómez Martínez.—Ante mí, P. S., Sixto Pampliega. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Gerardo Alonso Gombau, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 20 de abril de 1935.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.

(C.—193)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, a instancia de doña Amparo Moro Zufia, en nombre propio y como madre y representante legal de su hijo menor de edad Emilio María Moro y Zufia, representada en concepto de pobre por el Procurador don Joaquín Aicúa, contra el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, doña Concepción Casas López y los demás herederos ignorados de don Rafael de Azcárraga y Williams, sobre que se declare que Emilio María Moro y Zufia es hijo de don Rafael de Azcárraga y de doña Amparo Moro Zufia, y mandar que en el acta de inscripción de nacimiento del mismo se haga constar ese pronunciamiento, rectificando su contenido y atribuyendo al interesado los apellidos de Azcárraga y Moro, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez señor Mínguez.—Madrid, 20 de abril de 1935.—El anterior escrito únase a sus autos. Se tienen por hechas las manifestaciones que contiene, y en méritos de las mismas, de conformidad con lo que se solicita y lo establecido en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil que se invoca, se tiene por acusada la rebeldía a los demandados doña Concepción Casas López y a los demás herederos ignorados de don Rafael de Azcárraga y Williams, y hágaseles un segundo llamamiento por medio de edictos en la misma forma que la anterior, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, e inserta-

rán en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, señalándose el término de cinco días para que comparezcan en los autos por medio de Procurador en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte de los mismos, notificándose en los estrados del Juzgado la providencia en que así se acuerde y las demás resoluciones que recayeren.—Mínguez.—Ante mí, Juan Conte Lacoste. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento a doña Concepción Casas López y a los demás herederos ignorados de don Rafael de Azcárraga y Williams, expido la presente en Madrid, a 20 de abril de 1935.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.

(C.—188)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de proveído dictado en el día de hoy, por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de don Joaquín Sánchez Navarro, contra don Fernando Domínguez Carrascal, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, diferentes muebles y efectos, que se hallan depositados en poder de doña Engracia Rodríguez, General Pardiñas, veinticuatro, cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de novecientas sesenta y cinco pesetas, saliendo a subasta con el veinticinco por ciento de rebaja, o sea en la cantidad de setecientos veintitrés pesetas setenta y cinco céntimos, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día dieciséis de mayo próximo y hora de las once del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Alberto Aguilera, veinte, y haciéndose saber:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que se subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente visado por Su Señoría, en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,  
(Firmado.)

(A.—1.042)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Rodríguez (Lina), domiciliada últimamente en la calle de Juan Bravo, número 77, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por es- ra, ins-

truida por dicho Juzgado bajo el número 229 de 1933.

(B.—602)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 4, en ejecutoria de causa seguida bajo el número 979 de 1932 por lesiones contra Nicanor Rodríguez Jiménez, se hace saber a Manuel Blanco López, que vivió últimamente en la calle Pacifico, 23, que por sentencia de la Superioridad se condenó al procesado a que le abone en concepto de indemnización la suma de 350 pesetas.

(B.—623)

**JUZGADO NUMERO 18**

Fernández Corujeda (César), de quien se desconocen sus demás circunstancias, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro Artime, para ser oído como denunciado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 119 del corriente año.

(B.—617)

**JUZGADO NUMERO 5**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 130 de 1935 por hurto de un billete de cien pesetas a Josefa Rodríguez Ramos en su domicilio, Costanilla de San Vicente, número 5, 3.º número 7, cuya substracción que se dice tuvo lugar el día 1 de marzo pasado, se dice es la autora Angela Aguado, de estatura baja, delgada, cara encarnada, de unos cuarenta y cuatro años, que permaneció durante unos días recogida en dicho domicilio, se llama a dicha Angela Aguado para que, dentro del término de cinco días comparezca ante expresado Juzgado durante las horas de Audiencia, al objeto de prestar declaración.

(B.—619)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 13**

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a González Menéndez (Francisco), natural de Madrid, de veinticinco años de edad, con domicilio últimamente en la calle de Felipe Díaz, número 15, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario 478 de 1934, por daños, como

comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—625)

**MADRID**

Vázquez Céspedes (Cespedes), hijo de Agustín y de Atanasia, con residencia en esta capital, sin domicilio, natural de Aldea del Rey (Ciudad Real), comparecerá en el término de diez días a contar de la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán de Ingenieros, Juez instructor, don Leonardo González Amador, residente en esta plaza, calle del Cardenal Cisneros, número 26, a la izquierda, para ser notificado de la resolución recaída, en la causa número 865 de 1934, que por el supuesto delito de agresión a fuerza armada se ha instruido contra él y dos más.

(Núm. 1.070)

(B.—608)

**VALENCIA**

López Oveja (Jesús), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión empleado, de veinticinco años de edad, hijo de Florentino y de Clementina, domiciliado últimamente en Valencia, Posada de la Muela, procesado en causa número 29 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del número 2, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten.

(B.—618)

**JUZGADO NUMERO 5**

Díaz Ortega (Carmen), natural de Santiago de Cuba, de dieciocho años de edad, hija de José Luis y de Luisa, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Madera, 51, procesada por hurto en causa número 294 de 1934, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número cinco, de Madrid.

(B.—620)

**JUZGADO NUMERO 13**

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pedraza Fernández (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en la calle del Pilar de Zaragoza, 10, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario 90 del corriente año, por estafa, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—603)

**JUZGADO NUMERO 13**

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Sancho (Ismael), cuyas demás circunstancias no constan, y que habitó últimamente en la calle de Arlabán, 5, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario número

105 del corriente año, por estafa, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—606)

**GETAFE**

Ortiz Cobo (Salvador), hijo de Manuel y Tomasa, natural de Pinilla de Gallo, de veintidós años, soltero, vaquero, que al ser licenciado fijó su domicilio en Tarragona, calle de Rebolledo, 9, procesado en sumario 409 de 1932, por sustracción, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—607)

**JUZGADO NUMERO 14**

Giralda Fernández (Filomena), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, hija de Federico y de Sebastiana, domiciliada últimamente en la calle del Comandante Cirujeda, 40, bajo derecha, procesada por hurto, en causa número 75, de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz García, para reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—624)

**JUZGADO NUMERO 8**

Serrano Poncela (Segundo), natural de Madrid, hijo de Segundo y Nazaria, de veintidós años, soltero, periodista, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 36, procesado en causa seguida con el número 349 de 1934, a virtud de querrela del Ministerio Fiscal, contra el periódico «El Socialista», por delito contra la forma de Gobierno, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial, con fecha 17 de noviembre de 1934, que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—605)

**JUZGADO NUMERO 20**

García Pérez (Vicente), natural de Sevilla, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y nueve años, hijo de Rafael y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 40, procesado por hurto, en causa número 51 de 1935, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—616)

**ZARAGOZA**

López de Medrano y Palma (Roberto), de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por escándalo público, sumario número 334 de 1934, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, recibirle indagatoria y practicar otras diligencias.

(Núm. 1.092)

(B.—613)

**JUZGADO NUMERO 9**

Llano Ruiz (Julio), de cuarenta y ocho años, hijo de Pedro y de Alejandra, natural de Villacarrido (Santander), vaquero, soltero y domiciliado últimamente en la calle de Francisco Navacerrada, número 17, bajo,

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, Secretaría del señor Rives, con el fin de llevar a efecto su prisión en el sumario que se le instruye con el número 122 de 1935, por hurto, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 1.091)

(B.—612)

**JUZGADO NUMERO 10**

Blázquez Cabezas (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Iriarte número 10, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en el sumario número 74 de 1935, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—604)

**JUZGADO NUMERO 4**

García Aguado (Antonio), natural de Mostoles, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Gregorio y de Ecequiel, domiciliado últimamente en Arroyo de Meaque, procesado por hurto, en causa número 223 de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—621)

**JUZGADO NUMERO 4**

García Navarrete (Juan), natural de Madrid, de estado soltero, profesión colchonero, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Juana, domiciliado últimamente en calle del Tesoro, 22, procesado por hurto, en causa número 69 de 1935, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—622)

**DELEGACION MARITIMA D CADIZ**

Relación nominal y filiada de los inscriptos de marinería pertenecientes a los distritos de esta provincia marítima, que por cumplir en el presente año los diecinueve de edad están incluidos en el alistamiento de la marinería para el reemplazo de 1936, por lo tanto deben ser eliminados del alistamiento para el Ejército según dispone el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería.

**DISTRITO DE CADIZ**

Folio y año de inscripción: 26-03. Número 80. Manuel Flores Cabeza Vaca. Nombre del padre: Rafael. Nombre de la madre: Fernanda. Natural de Madrid. Nació el 14 de junio de 1916.

**DISTRITO DE TARIFA**

Folio y año de inscripción: 26-03. Número 7. Basilio V. Manredo Terera. Nombre del padre: Valentín. Nombre de la madre: Esperanza. Natural de Villaviciosa de Odón (Madrid). Nació el 14 de junio de 1916. Cádiz, a 15 de abril de 1935. Jefe del Registro, Luis de Abaizua.—Visto bueno: El Delegado Marítimo (firmado.)

(Núm. 1.075)